

Crisis en Ucrania: ¿cuáles son las sanciones a Rusia y cómo afectan a las empresas españolas?

Actualizado a 28 de febrero de 2023

Recopilamos las principales sanciones impuestas a Rusia desde la Unión Europea y detallamos las medidas que deberán tener en cuenta las empresas españolas.

En el contexto de la crisis internacional en Ucrania, determinados países y organismos internacionales han adoptado medidas coercitivas que tienen como objetivo la imposición de sanciones al Gobierno ruso, en respuesta a la ocupación de Ucrania iniciada el 24 de febrero de 2022.

Desde la Unión Europea se han aprobado, mediante las disposiciones correspondientes, seis paquetes de sanciones internacionales en respuesta a la invasión y ataque militar ruso contra Ucrania, complementarias a las ya en vigor desde el año 2014 por la anexión ilegal de Crimea. Estas medidas, aprobados por el Consejo de la Unión Europea, tienen rango de reglamento y son de obligado cumplimiento en toda la Unión Europea.

Las medidas tienen por objeto:

- debilitar la capacidad del Kremlin para financiar la guerra;
- imponer **costes económicos y políticos** claros a la élite política rusa responsable de la invasión.

Las medidas comprenden:

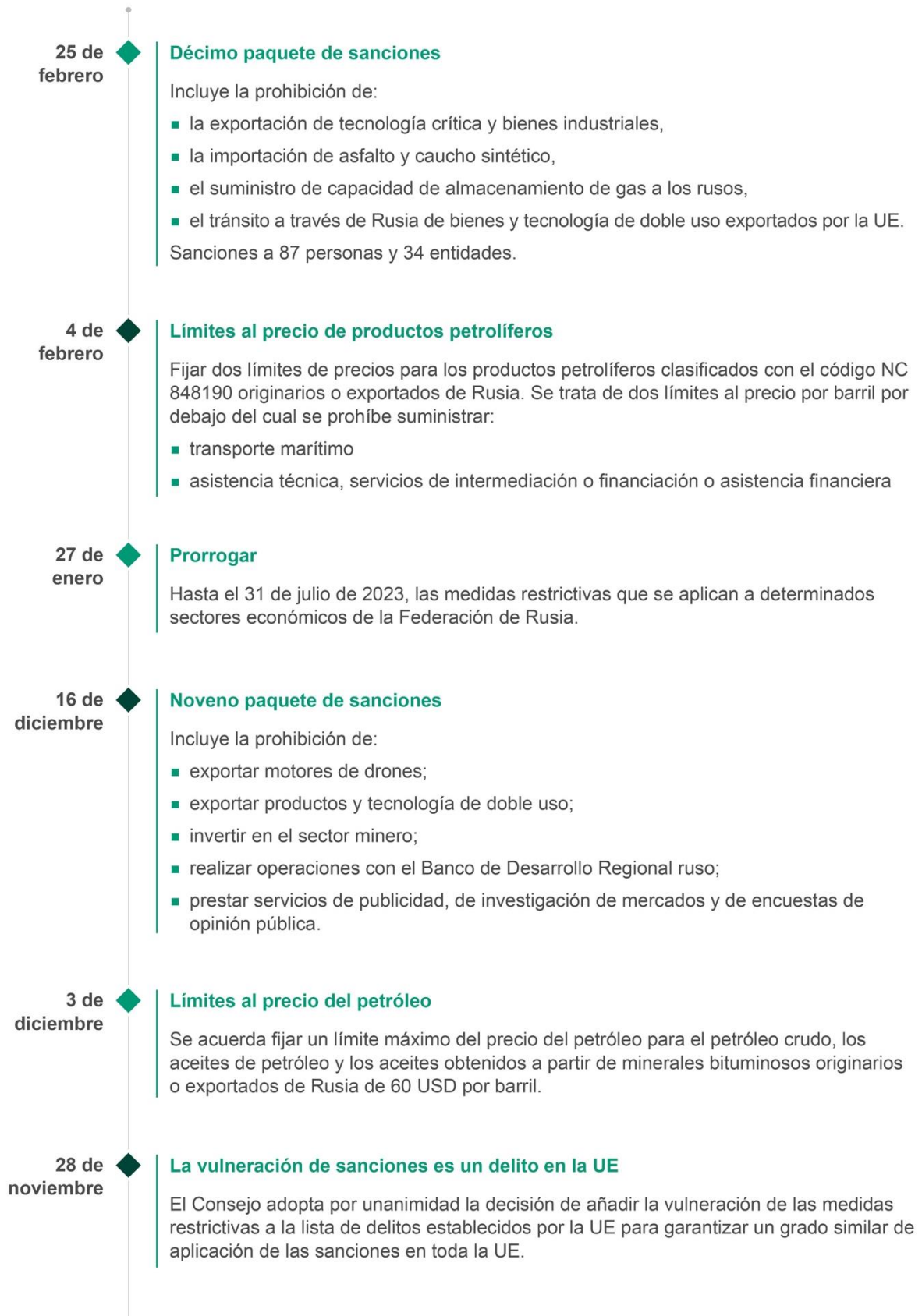
- sanciones individuales,
- sanciones económicas,
- restricciones a medios de comunicación,
- medidas diplomáticas.

La UE ha adoptado también sanciones contra **Bielorrusia** como respuesta a su implicación en la invasión de Ucrania.

Otros países como Estados Unidos, Reino Unido, Suiza y Japón también han adoptado sanciones internacionales al respecto. Las sanciones adoptadas están en constante evolución y actualización, en la medida en que el conflicto armado está teniendo lugar.

Aquí analizamos las principales sanciones impuestas por la Unión Europea y se hará referencia de forma más breve a las adoptadas por Estados Unidos, Reino Unido y Suiza.

Cronología (febrero de 2022 a febrero de 2023):



GARRIGUES

20 de octubre	Nuevas sanciones por el uso de drones iraníes <p>La UE sanciona a 3 nacionales iraníes y una entidad iraní en relación con el uso de drones iraníes en la agresión rusa.</p>
6 de octubre	Nuevo paquete de sanciones <ul style="list-style-type: none">■ Limitación de precios en el transporte marítimo de petróleo ruso■ Artículos mejora militar y tecnológica de Rusia;■ Restricciones adicionales al comercio■ Medidas restrictivas contra otras 30 personas y 7 entidades.
14 de septiembre	Prorroga de 6 meses las medidas restrictivas individuales vigentes <p>Prevén restricciones de viaje para las personas físicas, la congelación de activos y la prohibición de poner fondos u otros recursos económicos a disposición de las personas y entidades incluidas en la lista.</p>
4 de agosto	Sanciones al expresidente prorruso de Ucrania Víktor Fiodorovich Yanukóvich <p>Y a su hijo (Oleksandr Fiodorovich Yanukóvich).</p>
26 de julio	Prorrogar <p>Hasta el 31 de enero de 2023, las sanciones económicas por la agresión de Rusia a Ucrania., que consisten en restricciones a: Finanzas.</p>
21 de julio	Séptimo paquete de sanciones de mantenimiento y adaptación <ul style="list-style-type: none">■ Prohibición de comprar, importar o transferir oro originario de Rusia, incluyendo joyas;■ Refuerza el control de las exportaciones de productos de doble uso;■ Hace extensiva a las esclusas la prohibición de acceso a los puertos;■ Se sanciona a otras 54 personas y 10 entidades, entre ellas el alcalde de Moscú y Sberbank, una importante institución financiera.
20 de junio	Prorrogar <p>Hasta 23 de junio de 2023 las sanciones adoptadas en respuesta a la anexión ilegal de Crimea y Sebastopol por parte de la Federación de Rusia.</p>
30/31 mayo y 3 de junio	Sexto paquete de sanciones <ul style="list-style-type: none">■ Prohibición de las importaciones de petróleo crudo y productos petrolíferos refinados procedentes de Rusia■ Prohibición de acceso al sistema SWIFT para otros tres bancos rusos y uno bielorruso,■ Suspensión de la radiodifusión en la UE de otras tres emisoras rusas de propiedad estatal.■ Sanciones contra otras 65 personas y 18 entidades.

GARRIGUES

21 de abril

Sanciones a otros dos empresarios en relación con la anexión ilegal de Crimea.

Serhiy Vitaliyovich Kurchenko, y Yevgeniy Viktorovich Prigozhin

15 de marzo

Cuarto paquete de sanciones

- Prohibición de transacciones con determinadas empresas estatales;
- Prohibición de la prestación de servicios de calificación crediticia a cualquier persona o entidad rusa;
- Prohibición de nuevas inversiones en el sector ruso de la energía.
- Además, el Consejo amplía la lista de personas vinculadas a la base industrial y de defensa de Rusia, en relación con el hierro, el acero y los productos de lujo.

9 de marzo

Medidas restrictivas a 160 personas

- 14 oligarcas y empresarios activos en sectores económicos fundamentales (industrias metalúrgica, agrícola, farmacéutica, de telecomunicaciones y digital).
- 146 miembros del Consejo de la Federación de Rusia.

Sanciones financieras a Bielorrusia

- Restricción acceso a SWIFT a bancos y sus filiales bielorrusas.
- Prohibición de transacciones con el Banco Central de Bielorrusia.
- Limitación de cotización y operativa de inversión de entidades bielorrusas.
- Prohibición de la aceptación de depósitos superiores a 100.000 euros de nacionales o residentes bielorrusos y otras cuentas.
- Prohibición del suministro de billetes en divisa euro a Bielorrusia.

2 de marzo

La UE prohíbe el acceso a SWIFT de 7 bancos rusos

Las entidades afectadas son Bank Otkritie, Novikombank, Promsvyazbank, Rossiya Bank, Sovcombank, Vnesheconombank (VEB) y VTB Bank.

Prohibición además de invertir o participar en futuros proyectos cofinanciados por el Fondo Ruso de Inversión Directa; y de vender, suministrar, transferir o exportar billetes en euros a Rusia o a cualquier persona o entidad rusa.

Sanciones a los canales de comunicación rusos Russia Today y Sputnik

Estos medios están bajo control permanente, directo o indirecto, de las autoridades de la Federación de Rusia y son instrumentos clave para la promoción de la agresión militar contra Ucrania.

28 de febrero

Nuevo paquete de sanciones contra Rusia

- Prohibición de las transacciones con el Banco Central de Rusia;
- Paquete de apoyo por valor de 500 millones de euros para financiar equipos y suministros a las Fuerzas Armadas ucranianas;
- Prohibición del sobrevuelo del espacio aéreo de la UE y acceso a los aeropuertos de la UE por parte de compañías rusas;
- Nuevas sanciones a otras 26 personas y a una entidad.

28 de febrero



Nuevo paquete de sanciones contra Rusia

- Prohibición de las transacciones con el Banco Central de Rusia;
- Paquete de apoyo por valor de 500 millones de euros para financiar equipos y suministros a las Fuerzas Armadas ucranianas;
- Prohibición del sobrevuelo del espacio aéreo de la UE y acceso a los aeropuertos de la UE por parte de compañías rusas;
- Nuevas sanciones a otras 26 personas y a una entidad.

25 de febrero



Prohibición de aceptar depósitos de nacionales o residentes rusos que superen 100.000 euros, la tenencia por los depositarios centrales de valores de la UE de cuentas de clientes rusos, así como la venta de valores en euros a clientes rusos.

Se admite el pago de las retribuciones razonables por servicios prestados por abogados o asesores y se recogen otras exclusiones a estas limitaciones como la no aplicación a los residentes en Estados miembros.

En el caso de nacionales rusos residentes en Europa, las entidades de crédito deberán informar periódicamente de las posiciones de clientes que hayan conseguido la residencia a través del Golden visa.

Además, se imponen medidas restrictivas contra otros altos cargos del Gobierno y los organismos públicos rusos.

24 de febrero



Nuevas sanciones contra Rusia

Cumbre extraordinaria de la UE convocada tras la agresión de Rusia contra Ucrania. Acuerdan nuevas sanciones contra Rusia relacionadas con el sector financiero, de la energía y el transporte, los productos de doble uso, el control y la financiación de las exportaciones, la política de visados, y sanciones contra nacionales rusos.

23 de febrero



Nuevo paquete de sanciones contra Rusia

- Sanciones contra 351 miembros de la Duma estatal rusa y otras 27 personas;
- Restricciones a las relaciones económicas con las provincias de Donetsk y Luhansk;
- Restricciones al acceso de Rusia a los mercados y servicios financieros y de capitales de la UE.

21 de febrero



La UE sanciona a 5 personas de la Duma de Estado de la Federación Rusa

Por apoyar activamente acciones y poner en práctica políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.

13 de enero



La UE renueva las sanciones económicas

Se prorrogan hasta el 31 de julio de 2022 las medidas restrictivas que actualmente se aplican a determinados sectores económicos de la Federación de Rusia.

Detalle de las principales sanciones financieras publicadas por la UE (orden inverso)

- El **25 de febrero de 2023**, el Consejo adopta el [Décimo paquete de sanciones restrictivas contra Rusia](#), que incluye la prohibición de:
 - la exportación de **tecnología crítica** y bienes industriales,
 - la importación de asfalto y caucho sintético,
 - el suministro de capacidad de **almacenamiento de gas** a los rusos,
 - el tránsito a través de Rusia de bienes y tecnología de doble uso exportados por la UE.

Asimismo, la UE ha suspendido las licencias de radiodifusión de RT Arabic y Sputnik Arabic; ha restringido la posibilidad de que los nacionales rusos ocupen cualquier cargo en los órganos de gobierno de las infraestructuras y entidades críticas de la UE; ha introducido nuevas obligaciones en materia de información para garantizar la eficacia de las prohibiciones de inmovilización de bienes; y ha impuesto sanciones adicionales contra [87 personas y 34 entidades](#).

- El **4 de febrero**, el Consejo decidió fijar [dos límites de precios para los productos petrolíferos](#) clasificados con el código NC 848190 originarios o exportados de Rusia. Se trata de dos límites al precio por barril por debajo del cual se prohíbe suministrar:
 - transporte marítimo de productos petrolíferos procedentes de Rusia a terceros países y
 - asistencia técnica, servicios de intermediación o financiación o asistencia financiera en relación con el transporte marítimo a terceros países de productos petrolíferos procedentes de Rusia.

El límite de precios para los productos petrolíferos:

- negociados con un **descuento sobre el petróleo crudo se fija en 45 dólares americanos (USD) por barril**;
 - negociados con una **prima sobre el petróleo crudo, se fija en 100 USD por barril**.
- El **27 de enero**, el Consejo decidió [prorrogar seis meses](#), hasta el 31 de julio de 2023, las medidas restrictivas que se aplican a determinados sectores económicos de la Federación de Rusia.
 - El **16 de diciembre de 2022** se aprobó el [Noveno paquete de sanciones](#) en respuesta a la persistencia de la agresión de Rusia contra Ucrania. Entre las nuevas medidas se incluye la prohibición de:
 - exportar motores de drones;
 - exportar productos y tecnología de doble uso;
 - invertir en el sector minero;
 - realizar operaciones con el Banco de Desarrollo Regional ruso;
 - prestar servicios de publicidad, de investigación de mercados y de encuestas de opinión pública.

La UE suspende también las licencias de radiodifusión de otros [cuatro canales de comunicación rusos y sanciona a otras 141 personas y 49 entidades](#).

GARRIGUES

- El **3 de diciembre**, el Consejo decidió fijar un [límite máximo del precio del petróleo para el petróleo crudo](#), los aceites de petróleo y los aceites obtenidos a partir de minerales bituminosos originarios o exportados de Rusia de 60 USD por barril.
- El **28 de noviembre**, el Consejo adopta por unanimidad la decisión de [añadir la vulneración de las medidas restrictivas a la lista de delitos establecidos por la UE](#) que figura en el Tratado de Funcionamiento de la UE. La decisión:
 - garantizará un grado similar de aplicación de las sanciones en toda la UE;
 - disuadirá los intentos de eludir o vulnerar las sanciones.

Tras esta Decisión, la Comisión Europea presentará una propuesta de Directiva por la que se establezcan normas mínimas relativas a la definición del delito de vulneración de las medidas restrictivas de la UE y las sanciones aplicables.

- El **20 de octubre** la UE [sanciona a 3 nacionales iraníes y una entidad iraní en relación con el uso de drones iraníes](#) en la agresión rusa. La inclusión en la lista de sanciones supone, para quienes figuran en ella, una inmovilización de bienes y, para los ciudadanos y las empresas de la UE, la prohibición de poner fondos a su disposición. Las personas físicas también están sujetas a una prohibición de viaje que les impide entrar en el territorio de la UE o transitar por él.
- El **6 de octubre**, la UE adopta un [nuevo paquete de sanciones contra Rusia](#) en respuesta a la anexión de regiones en Ucrania y la escalada de la guerra, que consisten en:
 - una limitación de precios en relación con el **transporte marítimo de petróleo ruso** para terceros países;
 - artículos restringidos que pueden contribuir a la mejora militar y tecnológica de Rusia;
 - restricciones adicionales al comercio y los servicios con Rusia;
 - la adopción de medidas restrictivas contra otras [30 personas y 7 entidades](#).
- El **14 de septiembre**, el Consejo Europeo [prorroga por seis meses más las medidas restrictivas individuales](#) impuestas a los responsables de amenazar la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania (hasta el 15 de marzo de 2023).

Las medidas restrictivas existentes prevén restricciones de viaje para las personas físicas, la congelación de activos y la prohibición de poner fondos u otros recursos económicos a disposición de las personas y entidades incluidas en la lista.

- El **5 de agosto**, el Consejo impone [medidas restrictivas a dos personas físicas](#):
 - **Víktor Fiodorovich Yanukóvich**, expresidente prorruso de Ucrania, por su papel en el menoscabo o la amenaza de la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania y de la estabilidad y la seguridad del Estado;
 - **Oleksandr Fiodorovich Yanukóvich**, hijo del anterior, por efectuar además transacciones con los grupos separatistas de la región ucraniana de Donbás.
 - El **26 de julio**, la Unión Europea [prorroga por seis meses más](#), hasta el 31 de enero de 2023, las sanciones económicas por la agresión de Rusia a Ucrania.
- Estas sanciones consisten en restricciones a: Finanzas, energía, tecnología, productos de doble uso, industria, transporte y bienes de lujo

GARRIGUES

- El **21 de julio**, el Consejo adopta el [séptimo paquete de medidas restrictivas de mantenimiento y adaptación](#) destinadas a endurecer las sanciones económicas existentes contra Rusia, perfeccionar su aplicación y reforzar su eficacia.
 - introduce una nueva prohibición de comprar, importar o transferir oro originario de Rusia, incluyendo joyas;
 - refuerza el control de las exportaciones de productos de doble uso;
 - hace extensiva a las esclusas la prohibición de acceso a los puertos;
 - clarifica medidas existentes, por ejemplo, en el ámbito de la contratación pública, la aviación y la justicia;

Se sanciona a otras [54 personas y 10 entidades](#), entre ellas el alcalde de Moscú y Sberbank, una importante institución financiera.

Las nuevas medidas, al igual que las sanciones anteriores, no afectan a las exportaciones rusas de alimentos, cereales o fertilizantes.

- El **20 de junio**, el Consejo decide [prorrogar un año más](#), hasta el 23 de junio de 2023, las **sanciones adoptadas en respuesta a la anexión ilegal de Crimea y Sebastopol** por parte de la Federación de Rusia. Las medidas restrictivas actualmente vigentes incluyen:
 - prohibiciones que afectan a las importaciones a la UE de productos procedentes de Crimea o Sebastopol, zonas anexionadas ilegalmente;
 - inversiones financieras o en infraestructuras y servicios turísticos de Crimea o Sebastopol, zonas anexionadas ilegalmente;
 - las exportaciones de determinados bienes y tecnologías a empresas de Crimea o para ser utilizados en Crimea, anexionada ilegalmente, en los sectores del transporte, las telecomunicaciones y la energía;
 - la prospección, exploración y producción de petróleo, gas y recursos minerales.
- El **30, 31 de mayo y 3 de junio**, el Consejo Europeo acuerda el [sexto paquete de sanciones](#), que consiste en:
 - la prohibición de las **importaciones de petróleo crudo** y productos petrolíferos refinados procedentes de Rusia (se introducirá una excepción temporal para el petróleo crudo que se suministra por oleoducto),
 - la prohibición de **acceso al sistema SWIFT para otros tres bancos rusos y uno bielorruso**,
 - la **suspensión de la radiodifusión en la UE de otras tres emisoras rusas de propiedad estatal**.

La UE también ha adoptado sanciones contra [otras 65 personas y 18 entidades](#), entre ellas, personas responsables de las atrocidades cometidas en Bucha y Mariúpol.

- El **21 de abril** la UE impone [sanciones a otros dos empresarios](#) en relación con la anexión ilegal de Crimea: Serhiy Vitaliyovich Kurchenko, de nacionalidad ucraniana y Yevgeniy Viktorovich Prigozhin, destacado hombre de negocios ruso estrechamente vinculado al presidente Putin y al Ministerio de Defensa ruso.
- El **13 de abril** la UE introduce [excepciones](#) a las medidas restrictivas para facilitar las actividades humanitarias en Ucrania.

GARRIGUES

- El **8 de abril** llega el [quinto paquete](#) de sanciones económicas e individuales por la persistencia en la agresión militar de Rusia contra Ucrania. Estas medidas incluyen la prohibición de:
 - las importaciones de **carbón y otros combustibles fósiles sólidos** desde Rusia;
 - el acceso a los **puertos de la UE** de todos los buques rusos;
 - la entrada a la UE de los **transportistas por carretera** rusos y bielorrusos;
 - la importación de otros bienes como la **madera, el cemento, el marisco y las bebidas alcohólicas**;
 - la exportación a Rusia de **carburante para reactores** y otros bienes;
 - los depósitos en **carteras de criptoactivos**.

La UE también ha adoptado sanciones contra [217 personas y 18 entidades](#). Entre ellas, una prohibición total de las transacciones a cuatro grandes **bancos rusos**, que representan el 23 % de la cuota de mercado del sector bancario ruso.

- El **15 de marzo** la UE impone un **cuarto paquete** de sanciones económicas e individuales en respuesta a la agresión militar de Rusia contra Ucrania. Estas medidas incluyen la prohibición de:
 - todas las **transacciones** con determinadas empresas estatales;
 - la prestación de servicios de **calificación crediticia** a cualquier persona o entidad rusa;
 - nuevas inversiones en el sector ruso de la **energía**.

Además, el Consejo amplía la lista de personas vinculadas a la **base industrial y de defensa** de Rusia, a quienes se imponen restricciones más severas a la exportación de productos de doble uso y de bienes y tecnología que podrían ayudar a Rusia en la mejora tecnológica de su sector de la defensa y la seguridad. La UE también introduce:

- restricciones comerciales en relación con el **hierro, el acero y los productos de lujo**;
- sanciones contra otras **15 personas y 9 entidades**.

El detalle de las nuevas sanciones puede consultarse en el siguiente [enlace](#).

- El **10 de marzo** la UE prorroga por 6 meses, hasta el 15 de septiembre de 2022, las sanciones contra quienes menoscaben o amenacen a la integridad territorial y soberanía de Ucrania.

Las medidas restrictivas vigentes prevén **restricciones de viaje**, la **inmovilización de activos** y la prohibición de poner fondos u otros recursos económicos a disposición de las personas y entidades incluidas en la lista. Seguirán aplicándose sanciones a [862 personas y 53 entidades](#).

- El **9 de marzo** la UE adopta nuevas medidas sectoriales dirigidas hacia Rusia y Bielorrusia:
 - En respuesta a la implicación de Bielorrusia en la agresión militar de Rusia contra Ucrania, y en vista de la escalada en la gravedad de la situación, el Consejo de la UE ha adoptado medidas sectoriales adicionales dirigidas al sector financiero bielorruso. Las medidas acordadas consisten en:
 - La restricción de la **prestación de servicios de mensajería financiera especializada (SWIFT) a Belagroprombank, Bank Dabrabyt y el Banco de Desarrollo de la República de Bielorrusia**, así como a sus filiales bielorrusas.

GARRIGUES

- La **prohibición de transacciones con el Banco Central de Bielorrusia**, relacionadas con la gestión de reservas o activos, y la provisión de financiación pública para el comercio y la inversión en Bielorrusia.
- La **prohibición de cotización y prestación de servicios relativos a las acciones de las entidades estatales bielorrusas en los centros de negociación de la UE**, a partir del 12 de abril de 2022.
- La limitación significativa de las entradas financieras de Bielorrusia a la UE **prohibiendo la aceptación de depósitos superiores a 100.000 euros de nacionales o residentes bielorrusos**, la tenencia de cuentas de clientes bielorrusos por los depositarios centrales de valores de la UE, así como la venta de valores denominados en euros a clientes bielorrusos.
- La prohibición del **suministro de billetes en divisa euro a Bielorrusia**.
- Adicionalmente, el Consejo ha tomado las siguientes medidas:
 - Ha introducido **nuevas medidas restrictivas en relación con la exportación de productos de navegación marítima y tecnología de radiocomunicación a Rusia**. En virtud de esta decisión, estará prohibido vender, suministrar, transferir o exportar, directa o indirectamente, productos y tecnología de navegación marítima a cualquier persona física o jurídica, entidad u organismo en Rusia, para su uso en Rusia, o para su colocación a bordo de un buque con pabellón ruso.
 - Ha **ampliado la lista de personas jurídicas, entidades y organismos** sujetos a las prohibiciones relacionadas con los servicios de inversión, los valores mobiliarios (**incluyendo explícitamente criptoactivos**), los instrumentos del mercado monetario y los préstamos.

El detalle de las sanciones impuestas a Bielorrusia puede consultarse en el siguiente [enlace](#).

El detalle de las nuevas sanciones impuestas a Rusia puede consultarse en el siguiente [enlace](#).

- Asimismo, el **9 de marzo** la UE impone nuevas medidas restrictivas a 160 personas como consecuencia de la agresión de Rusia a Ucrania:
 - **14 oligarcas y empresarios activos** en sectores económicos fundamentales que proporcionan una importante fuente de ingresos a la Federación de Rusia — especialmente en las industrias metalúrgica, agrícola, farmacéutica, de telecomunicaciones y digital—, así como sus familiares. La decisión de hoy complementa las listas de oligarcas activos en los sectores del petróleo, el gas, la banca, los medios de comunicación y el transporte, decididas por el Consejo los días previos.
 - **146 miembros del Consejo de la Federación de Rusia**, que ratificaron decisiones gubernamentales relacionadas con la crisis en Ucrania.

Se puede consultar las nuevas incorporaciones a la lista de sancionados en el siguiente [enlace](#).

En su conjunto, las medidas restrictivas de la UE se aplican actualmente a un total de 862 personas y 53 entidades. Quienes figuran en la lista de sanciones son objeto de una inmovilización de bienes y, además, los ciudadanos y las empresas de la UE están sujetos a la prohibición de poner fondos a su disposición. Las personas físicas también están sujetas a una prohibición de viajar, que les impide entrar en el territorio de la UE o transitar por él.

- El **2 de marzo** la UE adopta nuevas sanciones a **medios informativos y al sistema financiero**:
 - La UE bloquea la emisión en territorio comunitarios de comunicaciones y noticias de los medios de comunicación **Sputnik y Russia Today que están bajo el control de las autoridades de la Federación Rusa**, ya que son instrumentos clave para la promoción de la agresión militar contra Ucrania, el apoyo a esta agresión y la desestabilización de sus países vecinos. Se puede consultar en el siguiente enlace.
 - La UE prohíbe el acceso al sistema SWIFT a siete bancos rusos. La exclusión garantizará que estos bancos queden desconectados del sistema financiero internacional y mermará su capacidad para realizar operaciones a escala mundial.

Los siete bancos en cuestión son Bank Otkritie, Novikombank, Promsvyazbank, Rossiya Bank, Sovcombank, Vnesheconombank (VEB) y VTB Bank. También se aplicará a cualquier persona jurídica, entidad u organismo establecido en Rusia cuyos derechos de propiedad pertenezcan directa o indirectamente en más del 50% a los bancos mencionados.

La UE ha establecido además la prohibición de:

 - Invertir o participar en futuros proyectos cofinanciados por el Fondo Ruso de Inversión Directa o contribuir de otro modo a tales proyectos;
 - Vender, suministrar, transferir o exportar billetes en euros a Rusia o a cualquier persona física o jurídica o entidad rusa.

Estas sanciones se pueden consultar en el siguiente [enlace](#).
- El **28 de febrero** la Unión Europea aprueba nuevas medidas para responder a la **agresión militar injustificada y no provocada**, llevada a cabo por la Federación Rusa en contra de Ucrania. Estas nuevas medidas incluyen las siguientes:
 - **Prohibición de transacciones con el Banco Central Ruso.**
 - Un paquete de **ayudas de 500 millones de euros** para financiar equipos y suministros a las fuerzas armadas ucranianas.
 - **Prohibición del sobrevuelo del espacio aéreo de la Unión Europea** y del acceso de las compañías aéreas rusas a los aeropuertos de la Unión Europea.
 - Nuevas **sanciones a 26 personas y una entidad**. Entre otros: Igor Ivanovich Sechin (CEO de Rosneft, compañía rusa de petróleo); Nikolay Petrovich Tokarev (CEO de Transneft, compañía rusa de petróleo); Alisher Usmanov (oligarca ruso pro-Kremlin); Petr Olegovich Aven (oligarca ruso cercano al presidente Putin); Mikhail Maratovich Fridman (fundador del Grupo Alfa, incluye el banco ruso Alfa Bank); Sergei Pavlovich Roldugin (empresario cercano al presidente Putin); Dmitry Sergeevich Peskov (secretario de prensa del presidente Putin).

La entidad sancionada es **Gas Industry Insurance Company SOGAZ**.

El resto de personas sancionadas por la UE el 28 de febrero de 2022 se puede encontrar en el siguiente [enlace](#).
- El **25 de febrero** la UE decidió **congelar los activos de Vladimir Putin**, como presidente de la Federación de Rusia, y de **Sergey Lavrov**, como ministro de Asuntos Exteriores de la Federación de Rusia. Además, la UE impone medidas restrictivas contra los miembros del Consejo de Seguridad Nacional de la Federación de Rusia y los restantes miembros de la Duma estatal rusa que apoyaron el reconocimiento inmediato por parte de Rusia de las

autoproclamadas “repúblicas” de Donetsk y Luhansk (el texto del acuerdo del Consejo de la UE se puede consultar [aquí](#)).

El Consejo acuerda además un **nuevo paquete de medidas individuales y económicas** en respuesta a la agresión militar no provocada e injustificada llevada a cabo por la Federación de Rusia contra Ucrania. Estas sanciones abarcan los sectores de las finanzas, la energía, el transporte y la tecnología, así como la política de visados. El texto completo se puede consultar en el siguiente [enlace](#).

- **Sanciones individuales.** Además de **congelar los activos del presidente y el ministro de Asuntos Exteriores rusos**, la UE impondrá medidas restrictivas a los miembros del Consejo de Seguridad Nacional de la Federación de Rusia que apoyaron el reconocimiento inmediato por parte de Rusia de las dos zonas no controladas por el Gobierno de las provincias ucranianas de Donetsk y Luhansk como entidades independientes.

Las sanciones también se ampliarán a los restantes miembros de la Duma estatal rusa, que ratificaron la decisión gubernamental del Tratado de Amistad, Cooperación y Asistencia Mutua entre la Federación de Rusia y las dos entidades.

Además, la UE también sancionará a las personas que hayan **facilitado la agresión militar rusa a partir de Bielorrusia**.

- **Sanciones económicas:**
 - **Sanciones financieras.** Se adoptó un paquete que ampliaba las restricciones financieras ya establecidas, reduciendo el acceso por parte de los agentes rusos a los mercados de capitales más importantes. Así como la prohibición de la cotización y prestación de servicios en relación con acciones o participaciones de entidades rusas de propiedad estatal en los centros de negociación de la Unión Europea.

Adicionalmente, se han introducido medidas que limitan notablemente las entradas financieras de Rusia en la UE. **Prohibición de aceptar depósitos de nacionales o residentes rusos que superen 100.000 euros¹, la tenencia por los depositarios centrales de valores de la UE de cuentas de clientes rusos, así como la venta de valores en euros a clientes rusos.**

En el caso de nacionales rusos residentes en Europa, las entidades de crédito deberán informar periódicamente de las posiciones de clientes que hayan conseguido la residencia a través del *Golden visa*.

Según datos oficiales de la Unión Europea, estas sanciones afectarán al 70% del mercado bancario ruso y a empresas estatales clave, también en el ámbito de la defensa. Asimismo, incrementará los costes de endeudamiento de Rusia, aumentará su inflación y erosionará progresivamente la base industrial de la Federación de Rusia. En otro orden de cosas, también se está intentando la adopción de medidas para impedir que los miembros de la élite rusa traten de esconder su patrimonio en “refugios seguros” del continente europeo.

Estas sanciones se pueden consultar [aquí](#).

- **Sanciones del sector energético.** La UE prohíbe la venta, suministro, transferencia o explotación a Rusia de bienes y tecnologías específicos del refinado de petróleo e introducirá restricciones a la prestación de servicios conexos. Con la prohibición de exportación se pretende afectar el sector petrolífero ruso y hacer imposible que el país modernice sus refinerías de petróleo.

¹ Se admite el pago de las retribuciones razonables por servicios prestados por abogados o asesores y se recogen otras exclusiones a estas limitaciones como la no aplicación a los residentes en Estados miembros.

GARRIGUES

- **Sanciones del sector de transporte.** La UE ha introducido la prohibición de exportar bienes y tecnología en el sector de la aviación y el espacio, así como de prestar servicios de seguro y reaseguro y de mantenimiento en relación con dichos bienes y tecnología. La UE prohibirá asimismo prestar la asistencia técnica y financiera correspondiente.
 - **Sanciones del sector tecnológico.** La UE ha impuesto nuevas restricciones a la exportación de productos y tecnología de doble uso, así como de determinados bienes y tecnología que podrían ayudar a Rusia en la mejora tecnológica de su sector de defensa y seguridad, en particular productos como semiconductores o tecnologías de vanguardia.
 - **Sanciones en materia de política de visados.** Los diplomáticos, funcionarios y empresarios rusos ya no se podrán acoger a las disposiciones sobre facilitación de visados, que permiten un acceso privilegiado a la UE. En cualquier caso, esta decisión no afectará a los ciudadanos rusos de a pie y entrará en vigor el día de su adopción.
- **El 23 de febrero el Consejo adoptó un nuevo paquete de sanciones** (que se pueden consultar en este enlace) en respuesta a la decisión de la Federación de Rusia de reconocer como entidades independientes las provincias ucranianas de Donetsk y Luhansk, no controladas por el Gobierno, y la consiguiente decisión de enviar tropas rusas a esas zonas. Este paquete de sanciones comprendía:
 - Sanciones selectivas contra 351 miembros de la Duma estatal rusa y otras 27 personas, cuya lista completa se puede encontrar en este [enlace](#), y en este otro [enlace](#);
 - Restricciones a las relaciones económicas con las zonas de las provincias de Donetsk y Luhansk no controladas por el Gobierno;
 - Restricciones al acceso de Rusia a los mercados y servicios financieros de la Unión Europea. El Consejo ha decidido introducir una prohibición relativa a la financiación de la Federación de Rusia, de su Gobierno y de su Banco Central. Al limitar la capacidad del Estado y del Gobierno rusos para acceder a los mercados y servicios financieros y de capitales de la UE, la UE pretende limitar la financiación de medidas agresivas.
 - **El 21 de febrero el Consejo de la UE adoptó** nuevas medidas restrictivas contra otras cinco personas (cuya identidad se puede consultar en este [enlace](#)), por apoyar activamente acciones y poner en práctica políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania. Se trata de miembros de la Duma de Estado de la Federación de Rusia, elegidos el 19 de septiembre de 2021 para representar a la península de Crimea anexionada ilegalmente y a la Ciudad de Sebastopol, además de la jefa y el jefe adjunto de la Comisión Electoral de Sebastopol.
 - **El 13 de enero de 2022 la UE renovó las sanciones económicas**, prorrogando seis meses, hasta el 31 de julio de 2022, las medidas restrictivas que actualmente se aplican a determinados sectores económicos de la Federación de Rusia.

La consulta de la normativa, para su correcto cumplimiento, se debe realizar respecto de la versión consolidada de cada uno de los reglamentos. En [este enlace](#) se puede encontrar el acceso directo a las listas consolidadas de sujetos y entidades sometidos a sanciones financieras internacionales, con referencia al correspondiente texto por el que se encuentran afectados.

Sanciones impuestas a Rusia por otros países

- **Estados Unidos**, a través de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC), también ha establecido numerosas sanciones internacionales en términos muy similares a las establecidas por la Unión Europea.
 - Desde el 22 de febrero de 2022, Estados Unidos ha impuesto sanciones de bloqueo a personas y entidades, incluyéndolas en la lista de Nacionales Especialmente Designados (SDNs) bajo la autoridad de la [Executive Order 14024](#) y la [Executive Order 14039](#), entre otras.
 - También se han prohibido las transacciones con el Banco Central de Rusia, el Fondo Nacional de Riqueza de la Federación Rusa y el Ministerio de Finanzas de La Federación Rusa. Igualmente se han establecido sanciones sobre cuentas de corresponsalía y de pago rusas y a entidades financieras rusas.
Se pueden consultar todas las sanciones [aquí](#).
- Por su parte, Suiza, Reino Unido y Japón han tomado medidas restrictivas muy similares a la adoptadas por la Unión Europea y Estados Unidos.

Las sanciones adoptadas están en constante evolución y actualización, en la medida en que el conflicto armado está teniendo lugar.

¿Qué obligaciones deben cumplir las empresas en España?

Los reglamentos europeos son de aplicación directa en España. En este sentido, sin perjuicio del cumplimiento de cada una de las medidas específicas previstas en cada reglamento, las principales obligaciones financieras de aplicación por el sector privado derivadas de este paquete son las siguientes:

- La inmovilización de todos los fondos y recursos económicos que sean propiedad, estén en poder o estén bajo el control de personas físicas y jurídicas recogidas en los anexos de los reglamentos de sanciones.
- Imposibilidad de poner fondos o recursos económicos, directa o indirectamente, a disposición ni en beneficio de personas físicas o jurídicas, entidades u organismos que se incluyan en la lista del anexo.
- Comunicar e informar a las autoridades competentes de las actuaciones anteriormente mencionadas, en este caso a la Subdirección de Inspección y Control de Movimientos de Capitales a través del correo electrónico secretariaicmc@economia.gob.es y con el asunto "Congelaciones".

En el artículo 42 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, y en los artículos 47, 48 y 49 del Reglamento de desarrollo recogen las medidas aplicables para la autorización de transferencias, congelaciones y bloqueos, y liberación de fondos producidos en territorio nacional.

El incumplimiento de las anteriores obligaciones puede ser constitutivo de infracciones administrativas en los términos de los artículos 51.2 y 52.4 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo y la responsabilidad por el incumplimiento puede dar lugar a las sanciones previstas en los artículos 56 y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril. **En España**, la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales publicó

GARRIGUES

el 3 de marzo una [Comunicación informativa dirigida a las personas y entidades obligadas a aplicar las sanciones financieras internacionales impuestas por los reglamentos europeos.](#)